



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO



Fecha:	Contrato No. 858	De¹ 2019	Clase de Contrato² Contrato de Aporte
---------------	-------------------------	----------------------------	---

¹Indique el año ² Indique la clase de contrato objeto de liquidación.

OBJETO DEL CONTRATO³

El objeto del presente Contrato de Aporte es ejecutar el proyecto de incentivos a la demanda de Internet fijo en la región Noroccidente adjudicada, obligándose a comercializar, instalar y prestar el servicio bajo las condiciones establecidas en el anexo técnico.

³. Utilice tantas casillas como sean necesarias.

DATOS DE LAS PARTES

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES / MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES⁴

NIT: 800.131.648-6

Nombre o razón Social: COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.

Identificación: Cédula de Ciudadanía _____ o NIT ☒ No. 800.153.993-7

Si hubo cesión del contrato, indique los datos del cesionario.

Nombre o razón Social: N/A

Identificación: Cédula de Ciudadanía _____ N/A _____ o NIT ☐ N/A No. _____ N/A _____

⁴ indique según corresponda.

VIGENCIA DEL CONTRATO⁵

	INICIO	FINAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/12/2019	
FECHA ACTA DE INICIO	30/12/2019	
PLAZO INICIAL ⁶	30/12/2019	28/02/2023
PRÓRROGA	01/03/2023	20/07/2023
PRÓRROGA		
SUSPENSIÓN		
PLAZO FINAL	30/12/2019	20/07/2023

⁵. Las fechas deben estar en formato (dd/mm/aa). En caso de tener más de una prórroga o adición inserte el número de filas requeridas.

⁶. El ítem debe diligenciarse conforme a la cláusula de plazo del Contrato.

GARANTÍAS O PÓLIZAS

GARANTIAS Iniciales

Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado (\$)	Compañía aseguradora
Cumplimiento	75532 Anexo 1	26/12/2019 al 30/08/2023	Formato Mintic 27/12/2019	7.680.000.000,00	JMALUCCELLI TRAVELERS
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales		26/12/2019 al 28/02/2026		3.840.000.000,00	
Calidad del servicio		26/12/2019 al 28/02/2024		7.680.000.000,00	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO



Responsabilidad Civil Extracontractual	75538 Anexo 0	26/12/2019 al 28/02/2023		1.920.000.000,00	
--	---------------	--------------------------	--	------------------	--

Pólizas Otrosí 1

Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado (\$)	Compañía aseguradora
Cumplimiento	75532 Anexo 4	14/12/2020 al 20/01/2024	Formato Mintic 07/01/2021	7.680.000.000,00	JMALUCCELLI TRAVELERS
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales		14/12/2020 al 20/07/2026		3.840.000.000,00	
Calidad del servicio		14/12/2020 al 20/07/2024		7.680.000.000,00	
Responsabilidad Civil Extracontractual	75538 Anexo 3	14/12/2020 al 20/07/2023		1.920.000.000,00	

Ajuste de vigencias

Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado (\$)	Compañía aseguradora
Cumplimiento	75532 Anexo 5	14/12/2020 al 20/01/2024	Formato Mintic 07/01/2021	7.680.000.000,00	JMALUCCELLI TRAVELERS
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales		14/12/2020 al 20/07/2026		3.840.000.000,00	
Calidad del servicio		14/12/2020 al 20/07/2024		7.680.000.000,00	
Responsabilidad Civil Extracontractual	75538 Anexo 4	14/12/2020 al 20/07/2023		1.920.000.000,00	

Pólizas Otrosí 2

Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado (\$)	Compañía aseguradora
Cumplimiento	75532 Anexo 6	31/05/2022 al 20/01/2024	23/06/2022	8.119.420.533,00	JMALUCCELLI TRAVELERS
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales		31/05/2022 al 20/07/2026		4.059.710.267,00	
Calidad del servicio		31/05/2022 al 20/07/2024		8.119.420.533,00	
Responsabilidad Civil Extracontractual	75538 Anexo 5	31/05/2022 al 20/07/2023		2.029.855.133,00	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO



Ampliación para liquidación

Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado (\$)	Compañía aseguradora
Cumplimiento	75532 Anexo 10	30/10/2024 al 31/03/2025	30/10/2024	8.119.420.533,00	JMALUCCELLI TRAVELERS
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales		31/05/2022 al 20/07/2026		4.059.710.267,00	
Calidad del servicio		31/05/2022 al 20/07/2024		8.119.420.533,00	

Ampliación para liquidación

Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado (\$)	Compañía aseguradora
Cumplimiento	75532 Anexo 11	31/03/2025 al 31/08/2025	19/05/2025	8.119.420.533,00	JMALUCCELLI TRAVELERS
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales		31/05/2022 al 20/07/2026		4.059.710.267,00	
Calidad del servicio		31/05/2022 al 20/07/2024		8.119.420.533,00	

Ampliación para liquidación

Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado (\$)	Compañía aseguradora
Cumplimiento	75532 Anexo 12	22/08/2025 al 31/12/2025	9/09/2025	8.119.420.533,00	LIBERTY SEGUROS
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales		31/05/2022 al 20/07/2026		4.059.710.267,00	
Calidad del servicio		31/05/2022 al 20/07/2024		8.119.420.533,00	

Utilice las filas que sean necesarias

Ampliación para liquidación

Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado (\$)	Compañía aseguradora
Cumplimiento	75532 Anexo 14	15/01/2020 al 30/03/2026	9/09/2025	8.119.420.533,00	LIBERTY SEGUROS
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales		31/05/2022 al 20/07/2026		4.059.710.267,00	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO



Calidad del
servicio

31/05/2022 al 20/07/2024

8.119.420.533,00

Nota: Se deja constancia que el amparo de cumplimiento se encuentra vigente a la fecha de firma de la liquidación del contrato y que las garantías fueron tomadas directamente de lo que se encuentra aprobado en la plataforma Secop II.

PAGOS EFECTUADOS

Valor pagado	No. Orden de Pago	Fecha	Amortización del Anticipo
\$ 72.000.000	19582420	12/02/2020	N/A
\$ 888.000.000	259847620	23/09/2020	N/A
\$ 7.408.000.000	16323521	5/02/2021	N/A
\$ 4.800.000.000	16376021	5/02/2021	N/A
\$ 4.800.000.000	175283121	23/07/2021	N/A
\$ 4.800.000.000	297428321	5/11/2021	N/A
\$ 9.528.000.000	393297121	30/12/2021	N/A
\$ 3.912.000.000	218146322	25/07/2022	N/A
\$ 1.968.000.000	350806522	3/11/2022	N/A
\$ 303.944.000	350808322	3/11/2022	N/A
\$ 224.000.000	20407523	1/02/2023	N/A
\$ 1.893.158.667	20408223	1/02/2023	N/A
\$ 40.597.102.667	TOTAL		

Utilice las filas que sean necesarias En la casilla de amortización en caso de no existir anticipo indique N/A (no Aplica.)

ESTADO FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$38.400.000.000
Valor Adicionado	\$2.197.102.667
Valor Total del Contrato	\$40.597.102.667
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	\$40.447.641.334
Valor no ejecutado y reintegrado por el Contratista al Fondo	\$148.865.869,52 (1)
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	N/A
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	N/A
Valor ejecutado y no pagado a Favor del CONTRATISTA	N/A
Saldo no ejecutado a favor del MINISTERIO/FONDO ÚNICO TIC por liberar.	N/A
Valor rendimientos financieros girados	\$2.068.640.283,21
(1) El giro del valor no ejecutado generó un GMF de \$ 595.463,48. El valor total de recursos no ejecutados es de \$149.461.333	
Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:	
ANTICIPO	
Valor del Anticipo	N/A
Valor Amortizado	N/A
Saldo por amortizar	N/A



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO



6 en caso de existir saldo a favor de la Unidad, la presente acta se convierte en solicitud de anulación del compromiso y copia de la misma será remitida por Contratación a Presupuesto.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisora para efectos de la liquidación del contrato de Aporte N° 858 de 2019 suscrito con COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A, me permito hacer constar que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.

El objeto del contrato suscrito en diciembre de 2019 se cumplió a cabalidad y se logró que el Proyecto de Incentivos a la Demanda de Internet Fijo en la **Región Noroccidente**, lograra conectar a **CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS (47.700)** hogares, ubicados en veinticuatro (24) municipios de cuatro (4) departamentos de esa región.

Como consecuencia de la emergencia sanitaria causada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 durante el año 2020 y la medida de aislamiento preventivo obligatorio decretada por el Gobierno Nacional, se afectó de manera parcial la ejecución de la obligación contractual relacionada con la comercialización presencial. Así las cosas, mediante el Acta de Suspensión parcial N° 1, se reconoció esta situación y fue necesario ajustar entre otros, el plazo de ejecución y cumplimiento de las metas del contrato, con el fin de garantizar el tiempo mínimo de prestación de servicio de 30 meses incluidos los 6 meses adicionales ofertados en el proceso de selección mediante la firma de Otrosí N°1.

El proyecto contribuyó a enfrentar de forma exitosa, el cambio que tuvieron que enfrentar los hogares de estratos 1 y 2 de los 9 municipios, durante LA PANDEMIA por el COVID 19, la declaración de la Emergencia Sanitaria en Colombia trajo como consecuencia, el trabajo en casa y la educación virtual, lo que hizo del servicio de Internet prácticamente un servicio de primera necesidad.

El beneficio otorgado por el MinTIC contribuyó a que los hogares de estratos 1 y 2 de los municipios en los cuales se les prestara el servicio a bajo costo, lo que permitió a que existieran más hogares conectados.

El éxito del proyecto radicó en la constante comunicación entre las partes (contratista, interventor, supervisor), logrando así el cumplimiento del objeto del contrato, y el cumplimiento del principal objetivo del mismo, el cual fue facilitar el acceso al servicio de internet a la comunidad de estratos 1 y 2 y cumplir con la meta de más hogares conectados, tanto así, que se realizó un otrosí al contrato principal con el fin de ampliar el beneficio a los hogares inicialmente conectados y adicionar nuevos hogares al beneficio.

El proyecto no solo beneficio a los hogares, sino también a los visitantes y habitantes cercanos a la Zona de Acceso Público "ZAP", ubicada en Plaza Bolívar de Calarcá Quindío que sirve hoy en día como punto de encuentro para la población residente y turística de este municipio.

El proyecto fue un éxito, y en Calarcá se logró obtener el máximo provecho no solo para compartir socialmente, sino que adicionalmente se pudo beneficiar a la población y hogares que no contaban con los recursos necesarios para acceder a servicios de internet para temas laborales y de estudio.

De igual manera hago constar que, con la suscripción del presente informe, el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior solicito se proceda a la liquidación del Contrato de Aporte N° 858 de 2019 suscrito con COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A y para tal efecto adjunto los documentos relacionados en la lista de chequeo de liquidaciones.

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO



PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo y en forma definitiva el CONTRATO DE APOORTE No. 858 de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, por ende, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta que las partes no presentan observaciones o reparo alguno a los términos de la presente acta, las mismas renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento, salvo en lo que respecta a las obligaciones que le subsistan al contratista conforme a las garantías pactadas y aprobadas por el término en ellas fijado.

Describir y hacer alusión al certificado de cumplimiento que remite el supervisor o miembro del comité directivo del convenio por parte del Fondo Único/ Ministerio cuando haya lugar a ello.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Respecto del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 en lo que respecta al pago de salarios, prestaciones sociales, afiliación y pagos de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARP –SENA, ICBF, Cajas de Compensación, Subsidio Familiar, y certificación de los Aportes Parafiscales, se acredita y como supervisora hacemos constar que el contratista cumplió con los mismos durante el tiempo de ejecución del contrato.

Adicionalmente para efectos de la liquidación, el Contratista COMCEL S.A anexa certificado expedido por el revisor fiscal **Martin Bernardo Chocontá Meléndez** de fecha 11 febrero de 2026, quien acredita estar al día con de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Describir y hacer alusión al certificado de cumplimiento expedido por el supervisor respecto a las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando haya lugar a ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la normatividad vigente.

CLÁUSULAS ESPECIALES

El contratista COMCEL S.A. suscribió el contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos N° 390802 el 30/12/2019 con Fiduciaria Corficolombiana S.A. con el objeto de constituir un patrimonio autónomo para el manejo y administración de los recursos de fomento entregados por el Fondo Único de TIC de acuerdo con lo estipulado en el contrato de aporte 858 de 2019.

De acuerdo con lo informado por la fiduciaria el 23/08/2024 con radicado 241068617, el Fondo de Inversión Colectiva FIC denominado Confianza Plus No. 150020000125, en el cual fueron administrados los recursos de fomento, fue cerrado el 16/06/2024 y la cuenta de ahorros No. 001-18070-2 con nombre FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A. FIDEICOMISO CLARO REGION NOROCCIDENTE el 20/08/2024.

El acta de liquidación del contrato de fiducia fue firmada por las partes el 11/08/2025, y relacionada en el expediente del contrato de Aporte con el ID 10206089 A4481. Anexos Acta de Terminación y Liquidación_251109061.pdf

Indicar las demás cláusulas adicionales que atiendan a la naturaleza y demás particularidades del convenio. Ejemplo: El destino de los bienes, etc.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO



FIRMAS DEL ACTA

De acuerdo con lo anterior, las partes expresamente acuerdan liquidar el Contrato de Aporte N° 858 de 2019 conforme con lo descrito en la presente acta, y de acuerdo con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios.

La presente liquidación sobre la ejecución del Contrato de Aporte N° 858 de 2019 constituye el balance definitivo de la terminación de este. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, renunciando el Operador **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A** a cualquier reclamación por vía jurisdiccional, y quien a su vez asume responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se adelanten en su contra o que se instaure por la entidad o por terceros en razón a la ejecución contractual.

La presente acta de liquidación se suscribe por parte de la Ordenador del gasto, con base en el informe final presentado por la Directora de Infraestructura (E), en su condición de Supervisora del Contrato para efectos de su liquidación, cuyo contenido corresponde a lo aquí señalado, entendiéndose que el supervisor con su firma, hace constar que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la constitución política.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación a los ____ días del mes de ____ de 2026.

EL SUPERVISOR	EL ORDENADOR DEL GASTO DEL FONTIC/MINTIC
MARÍA CAROLINA ZUÑIGA HERNÁNDEZ Directora de Infraestructura (E)	FLOR ANGELA CASTRO RODRÍGUEZ, Secretaria General (E).
Firma	Firma
CONTRATISTA	OBSERVACIONES
SANTIAGO PARDO FAJARDO Representante Legal	
Firma	

Original: Expediente Contractual

Copias: Supervisor o Interventor y Contratista

Elaboró: Duverney Díaz Castaño - Contratista – Dirección de Infraestructura
Revisó: Alfonso Giovanni Rodríguez Salcedo – Abogado – Dirección de Infraestructura
Revisó: María Mercedes Puche Berrocal – Abogado - Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Jeimmy Ximena Simbaqueva – Abogado – Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Sindy Liseth Pumarejo Quintero – Abogado - Secretaría General
Revisó: Juliet Torres - Gerente de Contratos Comerciales y Administrativos Comcel S.A.
Revisó: Jorge Arturo Cortes Lopez - Gerente Integral Del Proyecto Comcel S.A.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

858-2019 Acta Liquidacion Ajustada_

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260226-150830-5bd471-76248380

Creación: 2026-02-26 15:08:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-27 10:48:53



Escanee el código
para verificación

Revisión: Gerente Integral Del Proyecto Comcel S.A.

JORGE ARTURO CORTES LOPEZ

79385806

jorge.cortesl@claro.com.co

GERENTE INTEGRAL DEL PROYECTO.
CLARO

Firma: Directora de Infraestructura (E)

MARIA CAROLINA ZUÑIGA HERNANDEZ

32907441

mzuniga@mintic.gov.co

ASESORA DESPACHO DE LA MINISTRA
MINTIC

Revisión: Revisó

ALFONSO GIOVANNI RODRIGUEZ SALCEDO

C.C: 79442288

agrodriguezs@mintic.gov.co

Abogado Aspectos Jurídicos
Subdirección de Operaciones

Elaboración: Elaboró

Duverney Diaz Castaño

CC

ddiazc@mintic.gov.co

Contratista

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

858-2019 Acta Liquidacion Ajustada_

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260226-150830-5bd471-76248380

Creación: 2026-02-26 15:08:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-27 10:48:53



Escanee el código
para verificación

Firma: REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Santiago Pardo Fajardo

80425417

santiago.pardo@claro.com.co

Representante Legal Suplente

COMCEL S.A.

Revisión: Gerente de Contratos Comerciales y Administrativos Comcel S.A

Juliet Torres

52818441

ingrid.torreso@claro.com.co

Gerente de Contratos Comerciales y Administrativos

Comcel S.A.

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
858-2019 Acta Liquidacion Ajustada_			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260226-150830-5bd471-76248380		Creación: 2026-02-26 15:08:30	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-02-27 10:48:53	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Duverney Díaz Castaño ddiazc@mintic.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2026-02-26 15:08:33 Lec.: 2026-02-26 15:09:38 Res.: 2026-02-26 15:09:42 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	ALFONSO GIOVANNI RODRIGUEZ SALCEDO agrodriguez@mintic.gov.co Abogado Aspectos Jurídicos Subdirección de Operaciones	Aprobado	Env.: 2026-02-26 15:09:42 Lec.: 2026-02-26 15:23:52 Res.: 2026-02-26 15:24:13 IP Res.: 191.156.59.65 Canal: Email
Firma	MARIA CAROLINA ZUÑIGA HERNANDEZ mzuniga@mintic.gov.co ASESORA DESPACHO DE LA MINISTRA MINTIC	Aprobado	Env.: 2026-02-26 15:24:13 Lec.: 2026-02-26 15:32:19 Res.: 2026-02-26 15:32:27 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	JORGE ARTURO CORTES LOPEZ jorge.cortesl@claro.com.co GERENTE INTEGRAL DEL PROYECTO. CLARO	Aprobado	Env.: 2026-02-26 15:32:27 Lec.: 2026-02-26 16:00:12 Res.: 2026-02-26 16:01:55 IP Res.: 191.156.52.57 Canal: Email
Revisión	Juliet Torres ingrid.torreso@claro.com.co Gerente de Contratos Comerciales y Administrativos Comcel S.A.	Aprobado	Env.: 2026-02-26 16:01:56 Lec.: 2026-02-26 16:02:23 Res.: 2026-02-26 16:02:30 IP Res.: 190.144.218.193 Canal: Email
Firma	Santiago Pardo Fajardo santiago.pardo@claro.com.co Representante Legal Suplente COMCEL S.A.	Aprobado	Env.: 2026-02-26 16:02:30 Lec.: 2026-02-27 10:37:53 Res.: 2026-02-27 10:48:52 IP Res.: 190.131.253.54 Canal: Email

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
858-2019 Acta Liquidacion Ajustada_Firmada		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20260227-113247-0a7cb7-97791216		Creación: 2026-02-27 11:32:47
Estado: Rechazado		Finalización: 2026-02-27 14:21:06
Escanee el código para verificación		
Revisión: SUBDIRECTORA DE GESTION CONTRACTUAL		
RECHAZADO sindy liseth pumarejo quintero 1065584102 spumarejo@mintic.gov.co contratista Eliminarme del flujo de aprobacion de Gestion Contractual, solo de Secretaria General.		
Elaboración: MARÍA MERCEDES PUCHE		
MP María Mercedes Puche Berrocal 1152187279 mpuche@mintic.gov.co Abogada Contratista Ministerio/ fondo de las tecnologías		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
858-2019 Acta Liquidacion Ajustada_Firmada			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260227-113247-0a7cb7-97791216		Creación: 2026-02-27 11:32:47	
Estado: Rechazado		Finalización: 2026-02-27 14:21:06	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	María Mercedes Puche Berrocal mpuche@mintic.gov.co Abogada Contratista Ministerio/ fondo de las tecnologías	Aprobado	Env.: 2026-02-27 11:32:48 Lec.: 2026-02-27 11:41:23 Res.: 2026-02-27 11:41:29 IP Res.: 190.249.168.204 Canal: Email
Revisión	sindy liseth pumarejo quintero spumarejo@mintic.gov.co contratista	Rechazado	Env.: 2026-02-27 11:41:29 Lec.: 2026-02-27 14:15:55 Res.: 2026-02-27 14:21:06 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	JEIMMY XIMENA SIMBAQUEVA RAMOS jsimbaqueva@mintic.gov.co	Turno perdido	Env.: 2026-02-27 11:41:29 Lec.: 2026-02-27 12:02:53 Res.: IP Res.:
Revisión	Sindy Liseth Pumarejo Quintero spumarejo@mintic.gov.co	Para envío notificación trámite	Env.: Lec.: Res.: IP Res.:
Revisión	Nadia Lorena Rodriguez Piñeros nlrodriguezp@mintic.gov.co	Para envío notificación trámite	Env.: Lec.: Res.: IP Res.:
Firma	FLOR ANGELA CASTRO RODRIGUEZ fcastro@mintic.gov.co	Para envío notificación trámite	Env.: Lec.: Res.: IP Res.:

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

858-2019 Acta Liquidacion Ajustada_Firmada

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260227-144001-56beb2-46253038

Creación: 2026-02-27 14:40:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-27 15:55:05



Escanee el código
para verificación

Revisión: NADIA LORENA RODRIGUEZ

Nadia Lorena Rodríguez Piñeros
1014188793
nlrodriguezp@mintic.gov.co
Asesora
MINTIC

Revisión: SINDY PUMAREJO

Sindy Pumarejo 2

sindy liseth pumarejo quintero
1065584102
spumarejo@mintic.gov.co
contratista

Revisión: SUBDIRECCION CONTRACTUAL

Jeimmy Kimena Simbaqueva Ramos
1022376954
jsimbaqueva@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual
Subdirección de Gestión Contractual

Elaboración: MARIA MERCEDES PUCHE

MP

María Mercedes Puche Berrocal
1152187279
mpuche@mintic.gov.co
Abogada Contratista
Ministerio/ fondo de las tecnologías

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
858-2019 Acta Liquidacion Ajustada_Firmada		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20260227-144001-56beb2-46253038		Creación: 2026-02-27 14:40:01
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-02-27 15:55:05
Firma: ORDENADORA DEL GASTO // SECRETARIA GENERAL (E)		
		
Flor Angela Castro Rodriguez 65744205 fcastro@mintic.gov.co Secretaria General (E) Mintic		

REPORTE DE TRAZABILIDAD

858-2019 Acta Liquidacion Ajustada_Firmada

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260227-144001-56beb2-46253038

Creación: 2026-02-27 14:40:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-27 15:55:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	María Mercedes Puche Berrocal mpuche@mintic.gov.co Abogada Contratista Ministerio/ fondo de las tecnologías	Aprobado	Env.: 2026-02-27 14:40:04 Lec.: 2026-02-27 14:40:38 Res.: 2026-02-27 14:40:42 IP Res.: 190.249.168.204 Canal: Email
Revisión	Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos jsimbaqueva@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2026-02-27 14:40:43 Lec.: 2026-02-27 15:02:34 Res.: 2026-02-27 15:05:00 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: AZSign
Revisión	sindy liseth pumarejo quintero spumarejo@mintic.gov.co contratista	Aprobado	Env.: 2026-02-27 15:05:00 Lec.: 2026-02-27 15:07:01 Res.: 2026-02-27 15:07:53 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	Nadia Lorena Rodriguez Piñeros nlrodriguezp@mintic.gov.co Asesora MINTIC	Aprobado	Env.: 2026-02-27 15:07:54 Lec.: 2026-02-27 15:27:47 Res.: 2026-02-27 15:27:58 IP Res.: 191.95.22.116 Canal: Email
Firma	Flor Angela Castro Rodriguez fcastro@mintic.gov.co Secretaria General (E) Mintic	Aprobado	Env.: 2026-02-27 15:27:58 Lec.: 2026-02-27 15:54:56 Res.: 2026-02-27 15:55:04 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email